



ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces...

rio, cuya clasificación científica no podía precisarse, a causa de no aparecer la cabeza. Durante toda la semana, muchos convalecientes y numerosas caravanas de las poblaciones colindantes acudieron al sitio del suceso para cerciorarse de la ocurrencia...

De esto nos quejamos el año pasado y también el anterior; pero el señor delegado de Hacienda se hizo el sordo a nuestras quejas. Deseamos que sea más afortunado nuestro colega.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, las convalecencias, las dispepsias (peores de digerir), vaguitismo, crecimiento defectuoso y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

—Desde el 1.º de marzo se establecerá un nuevo servicio, con itinerario fijo, entre este puerto y los de Barcelona y Gandía, por el vapor español Villarréal, de D. P. V. Catalá Cirtor, de Valencia, fletado por D. Antonio Pi, de la Ciudad Condal, para dedicarlo a la travesía de los citados puertos, siguiendo el servicio semanal, con salidas fijas de Barcelona para Valencia y Gandía, los domingos; de Valencia para Gandía, los lunes; de Valencia para Barcelona los miércoles, y de Gandía para Valencia y Barcelona los martes.

—Ha sido nombrada maestra interina de Herves doña Francisca Clemente.

Círculos y Sociedades

En el Ateneo Científico continuará esta tarde a las seis por las academias jurídico y médica, el caso práctico que comenzó el sábado. El acto será público.

Notas artísticas

El corresponsal artístico que tiene en Valencia Blanco y Negro, Sr. Barberá Masip, ha remitido al indicado semanario una hermosa colección de fotografías del pasado Carnaval, entre las cuales sobresale una de la tribuna del Jurado en la Alameda, de detalles acabadísimos y que bastaría por sí sola a hacer el crédito del Sr. Barberá si esto no lo tuviera ya bien cimentado.

Fiestas populares

Hoy comenzarán en el poblado de Campanar las fiestas que anualmente dedica a su Patrona para conmemorar el feliz hallazgo de la veneranda imagen de la Virgen el 19 de febrero de 1696. La fiesta de este año revestirá mayor solemnidad por ser el primero en que se sacará en este día procesionalmente la citada imagen.

Fuera de Valencia

MUSEROS.—En la madrugada de ayer fué encontrado el cadáver del vecino de este pueblo, Vicente Santa Catalina.

—En el gobierno civil se presentó ayer una numerosa comisión, presidida por el alcalde de Liria, para protestar ante el gobernador de la conducta del juez de primera instancia de aquel partido, por haber decretado la suspensión de los apremios que se siguen contra los deudores por consumos y otros conceptos. El alcalde ha pedido que se establezca la competencia.

—El alcalde de Domeño ha oficiado al gobernador civil, participándole que desde hace más de dos años están cerradas las escuelas de niños, sin que la culpa sea del Ayuntamiento, que siempre ha estado dispuesto a pagar puntualmente los haberes de los maestros. Se lamenta del gran abandono y ruega al gobernador que ponga término a tan anormal situación.

—De los kioscos para la venta de periódicos han sido recogidas varias noveltades pornográficas que contienen grabados indecorosos. En este asunto entiende el juzgado, que es de esperar procure termine de una vez tan inmoral comercio.

—El mejor tónico, el único vigorizador es el "Pajarete Orquídeo". Devuelve lo que tanto se gasta y mas alegremente se malgasta, lo que mas se estima y mas se quiere y lo que mas pronto se pierde, no resignándose nadie con tal desdicha. Es el mejor tónico para sostener las fuerzas vitales y alargar la vida. A los tuberculosos les reintegra las fuerzas y les facilita la eliminación del bacilo de Koch.

—En el Hospital provincial ha fallecido la infeliz niña que el domingo, en su domicilio de la calle de Cuarte, se causó graves quemaduras en el cuerpo. En dicho sanatorio ingresado ayer un muchacho llamado José Hervás que presentaba varias contusiones en las piernas y vientre, que se las cansó al intentar bajar del travía eléctrico del Grao.

—En la madrugada de ayer desbalijaron los ratillos el puesto de venta que en el mercadillo de las flores tiene Carmen Llop, llevándose el peso y pesas, panes de higo y cuanto había encajado y resguardado con fuerte cadena. Día pasados robaron a la vecina; poco antes a la horchatera de enfrente, a la cual se le llevaron hasta las piedras de mármol, y así podrían consignarse otros casos que revelan estamos mal de vigilancia.

—Por tarde se celebrará el ejercicio del primer día de novenario, y terminado éste, amenizará el paseo de la Plaza, en donde estará instalado el último porrat de la temporada, la banda de música, que ejecutará selectas piezas musicales, hasta la hora de la procesión.

En los días 21, 22, 23 y 24 se celebrará el jubileo de las Cuarenta Horas con solemnísimas funciones por mañana y tarde. El novenario terminará el día 27.

ALCUDIA DE CRESPIANS.

Se ha presentado la glosopeda en un numeroso ganado de este término.

VILLANUEVA DE CASTELLON.

Se ha suicidado en esta población el joven y honrado comerciante D. Eladio Martorell. Encerrado en su despacho, se disparó un pistoletazo a la cabeza, quedando muerto en el acto. Al ruido de la detonación acudió su joven esposa, desarrollándose una escena indescriptible.

ALICANTE.

Se ha verificado la inauguración oficial de la fábrica de panificación, asistiendo al acto las autoridades civiles, militares y religiosas, la comisión que vino de Madrid, representantes de la prensa, diputados y senadores y personal influyente de la localidad.

PARA AYUNOS

La acreditada PASTELERIA de LA PELOTA ofrece al público para vigilia y colación las siguientes pastas elaboradas en los MIERCOLES y VIERNES.

Ayuntamiento de Valencia

Sesión de ayer

Comenzó a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del alcalde Sr. Igual. Leídas y aprobadas las actas de las últimas sesiones ordinaria y extraordinaria, se entró en la orden del día, acordándose antes consignar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento de la hermana del Sr. Olmos y del hijo del Sr. Ordeig, acordándose también que una comisión pase a dar el pésame a dichos señores concejales por las respectivas desgracias que les afece.

Proposición-protesta

Por secretaría se dió lectura a continuación a una proposición suscrita por concejales republicanos de la Fusión y liberales monárquicos, en la que se pide que el Ayuntamiento, como representante de la ciudad, acuerde protestar de las frases pronunciadas en el Congreso por los señores Silvea y Llorens en el debate promovido por este último diputado el día 8 del actual.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

moral y material; que el orden está garantizado, y que se respeta el principio de autoridad. El Sr. Montesinos Checa dijo que, siendo el Ayuntamiento una corporación puramente administrativa, entendida que no era procedente discutir la proposición que acababa de ser leída. Terminó diciendo que la minoría conservadora se veía precisada a retirarse del salón.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

—El Sr. Barreal sostuvo que el Ayuntamiento estaba en su perfecto derecho al discutir la proposición, ya que solo se pretendía en ella hacer constar que en Valencia existe paz moral y material, y que el principio de autoridad no se ha debilitado. El Sr. Barreal rogó al Sr. Montesinos que combatiera la proposición.

Arreglo parroquial

El señor arzobispo de esta diócesis ha dictado con fecha 14 del actual un decreto para el planteamiento del arreglo parroquial del Arzobispado, disponiendo: 1.º Publíquese en el Boletín de la diócesis la real cédula auxiliatoria, el auto definitivo y los aranceles, insertando asimismo un extracto del cuadro sinóptico general y de otro jurisdiccional para que con facilidad se pueda ver el número y categoría de las parroquias, número de coadjutores que por ahora se asignan a cada una, la dotación del personal y de culto y los límites respectivos.

2.º Envíese, con atenta comunicación, copia de la real Cédula Auxiliatoria y Aranceles a los excelentísimos señores gobernadores civiles de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón de la Plana, en las cuales hay parroquias pertenecientes a este arzobispado, para que, al tenor de lo mandado en la referida real Cédula, tengan a bien ordenar su publicación en los Boletines oficiales.

3.º Homos dictado todas las disposiciones necesarias para el planteamiento del arreglo parroquial, señalando el día 1.º de marzo como fecha de la ejecución del mismo.

4.º Los señores curas de las parroquias trasladadas que necesitan terminar alguna obra en los templos, para lo cual hemos dictado las órdenes oportunas, y los de las parroquias suprimidas continuarán al frente de sus cargos con las obligaciones y derechos que actualmente tienen, realizando el cumplimiento Pascual hasta tanto que reciban de Nuestra autoridad las órdenes especiales, que teniendo presente las disposiciones transitorias del art. 28 del real decreto de 15 de febrero de 1887 tengamos a bien comunicárselas.

5.º Unáense estas nuestras disposiciones, juntamente con la repetida real cédula auxiliatoria, a la copia del expediente que se ha devuelto del ministerio de Gracia y Justicia, para lo que proceda.

A este decreto sigue una circular de la secretaria de Cámara haciendo presente que "Para prevenir las preguntas y consultas a que pudiera dar lugar la publicación del decreto planteando el arreglo parroquial, su excelencia reverendísima ha dispuesto que por esta secretaría de mi cargo se haga saber a los reverendos señores curas y demás interesados, que a la mayor brevedad posible y antes del 1.º de marzo recibirán el Arancel de derechos parroquiales, que desde aquella fecha deberá regir, las alteraciones que hayan sufrido las demarcaciones parroquiales y todo lo demás que les conviene saber y tener presente."

Hoy habrá en este teatro una magnífica velada valenciana, poniéndose en escena las preciosas obras Mentirola y el tio Lepa, Alsá y al plá y El Trovador en un porche. Dado lo variado de las obras, y siendo su intérprete Manolo Llorens, no dudamos que estará el teatro completamente lleno.

En el mismo teatro continúan los ensayos de la gran magia La Alameda del diablo.

EL JUBILEO PONTIFICIO

Próximo el día que ha de celebrarse el XXV aniversario de la exaltación al Pontificado de Su Santidad León XIII, el reverendísimo Prelado de esta ciudad ha dirigido al clero y fieles del Arzobispado la siguiente circular: "El día 20 de los corrientes, nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII entra en el vigésimo quinto año de su pontificado. Si todos los años esta fecha es memorable para los católicos, en el presente tiene excepcional importancia: en ese día comienza el jubileo pontificio de Su Santidad. Para dar a Dios las debidas gracias por tan fausto acontecimiento y pedirle que conserve la preciosa vida del Romano Pontífice, lo aliente y vi-

Un ballenato

En las costas de Sitjes ha aparecido un enorme cetáceo, que el mar arrojó muerto a la playa, y está llamando mucho la atención, por ser de una especie en estos mares desconocida. Un periódico de aquella población da cuenta de aquellos sucesos en los términos siguientes: "En la mañana del domingo corrió volutamente la noticia de que el mar había arrojado a las arenas de la playa de Aiguadolís un ballenato de veinte metros de largo y de un peso extraordinario,

Causa de los desvanecimientos

Los desvanecimientos frecuentes deben preocupar al que los sufre. Es indispensable averiguar la causa, que fácilmente se encontrará siguiendo la lógica del razonamiento. La persona en quien el hecho se produce a menudo, está evidentemente dotada de una sangre pobre, que por este mismo ciruela de una maneta deficiente. Se sienten ruidos en los oídos, la cabeza da vueltas y la vista se turba. Alguna vez, también, el enfermo cae desvanecido. Estos son los indicios de una gran anemia y de una debilidad general. Otros síntomas se producen también: dolores de cabeza y punzadas en el costado, inclinación al insomnio, pérdida de apetito y malas digestiones. Todos estos males se agravan por un desfallecimiento progresivo de la sangre que puede engendrar la tisis y propiciar la muerte. En estas condiciones el remedio es simple. La reconstitución de la sangre hará rápidamente desaparecer la anemia y tantas otras enfermedades como la clorosis, la neurastenia, los ruma-tismos; y en los niños, el raquitismo y la danza de San Vito. Un regenerador bien conocido de la sangre llenará este objeto; las píldoras Pink, que contienen los principios tónicos y reconstituyentes mas enérgicos. D. Ricardo Aza, Tapias, 10 y 18, 4.º, Barcelona, ha hecho la experiencia en su propia esposa doña Eugenia Montesinos.

"Me considero dichoso, escribe, de hacer público el resultado excelente que he obtenido con las píldoras Pink, que he empleado para mis espaldas. Sufria desde largo tiempo violentos y frecuentes dolores de cabeza que obraban sobre el oído una acción tan funesta, que casi nada oía. Por otra parte, estaba tan débil que la acometían frecuentes desvanecimientos, los que la obligaban a guardar cama muy a menudo. Un anuncio ó prospecto de las píldoras Pink cayó por casualidad en mis manos, y decidí emplearlas, ya que ningún remedio de los muchos que había tomado conseguía ni siquiera aliviarlas. Las píldoras Pink hicieron inmediatamente sentir su influencia. Los ruidos en los oídos desaparecieron completamente. Pude también observar una notable mejoría en su estado general. Continué el tratamiento y hoy se encuentra completamente restablecido.

Las píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de Ptas. 4 la caja, ó Ptas. 21 las seis cajas.—Representante en España, Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

Diario de Avisos

El Té Purgante de Chambard es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del estreñimiento.

Ningún específico para curar los callos puede competir con el "Callicida Escrivá... Su autor, el farmacéutico D. J. Escrivá, de Barcelona (Fernando VII, 7), nos dice que durante los diez años que viene fabricándolo, ha expendido más de 4.000.000 frascos a 6 reales cada uno.

Ungüento y píldoras Holloway.—En los casos de males de piernas ó de pecho y los de llagas escrofulosas ó escorbúticas, estos son verdaderos específicos. La grafitud profundísima que han inspirado a millares que se han visto librados por ellos de aquellas dolencias, es un elogio más elocuente que ninguno que nosotros pudiéramos escribir con respecto a dichas preparaciones. En casos del mencionado género conviene bañar las partes afectadas con agua tibia, y (cuando, por este medio, se han abierto los poros), untarlas abundantemente con el Ungüento Holloway. Es siempre provechoso tomar simultáneamente las Píldoras Holloway, que aumentan mucho la eficacia de la acción del Ungüento, y que impiden el acrecentamiento de la fiebre, purifican la sangre y expulsan del sistema toda partícula morbosa.

EL FILOCOMO es infalible para impedir la caída del cabello y hacerlo renacer aún en calvicies inveteradas. 4 ptas. frasco. Perfumería Inglesa, Baja de San Francisco, núm. 4, Valencia.

Sociedad de Seguros mútuos contra incendios de edificios de Valencia. Para conocimiento de los socios y propietarios interesados en los traslados de dominio de fincas aseguradas en esta Sociedad, insertamos el siguiente artículo de sus Estatutos.

Artículo 13. Las fincas inscritas en esta Sociedad pueden enagenarse y gravarse libremente por sus propietarios; pero en el primer caso, deberá el nuevo dueño avisar la adquisición del dominio dentro de cuarenta y cinco días, contados desde el en que fuera inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad. De no hacerlo así, se entenderá cancelado el seguro.



